

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0098794

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CYBERCAT

Reivindicación de colores: #511048, #FF7EFF, #0076A6, #FF27B2, #00D3FF, #FFFFFF, #8A177E, #f88e08, #195861, #f0c670, #41a06a

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Programas de juegos para máquinas de videojuegos de uso doméstico; programas de juegos para máquinas de videojuegos domésticas; programas de juegos para máquinas de videojuegos recreativos; programas de juegos para máquinas para salas de videojuegos; programas de ordenador descargables para videojuegos y juegos de ordenador; programas de ordenadores para videojuegos y juegos de ordenador; programas de videojuegos; programas de videojuegos de consumo; programas de videojuegos descargables; programas de videojuegos interactivos; programas de videojuegos [software].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TERIUN GAMES S.A.S.
CI 56 A # 72 B 38 Ap 102
BOGOTÁ 110111 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Nicolas Lopez Sanchez, Carrera 14 94 44 Oficina 801B, BOGOTÁ 110111 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.